



CIRCULAR Nº 4 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0034-SPU24

EX-2024-27594517- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la Venta de Vehículo: **MARCA: FIAT- SIENA 1.4 ATTRACTIVE ACTIVE SEDAN, DOMINIO: JAS-834, AÑO: 2010, KM: 73.036**, cuya respectiva **FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO**, se detalla en el ANEXO I.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma COMPR.AR, esta Agencia lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta Nº 4: *“BUEN DIA CONSULTA, ESTE AUTO Y VARIOS OTROS SON PROCESOS VIEJOS QUE NO FUERON ADJUDICADOS EN SU MOMENTO. ALGUNOS DEMORARON MAS DE 1 AÑO , ES POSIBLE SABER O ESPECIFICAR UN LIMITE DE TIEMPO DE LAS ADJUDICACIONES , SI EL COMPRADOR GANADOR CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PROPUESTO POR IGNACIO ESTEBAN KLUBUS ?”*

Respuesta: Conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

El resultado de la subasta estará sujeto a la aprobación fundada y expresa de la autoridad competente emitiendo el acto administrativo correspondiente el cual será notificado al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de



dictado el acto respectivo, mediante la difusión y el envío de avisos a través del sitio “SUBAST.AR”.

La desestimación de las ofertas en ningún caso hará responsable a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO por ningún costo, pérdida o daño, pudiendo la misma dejar sin efecto el procedimiento hasta el momento de la efectiva adjudicación, sin que dicho acto genere derecho a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Consulta N° 5: Buenos días, es la primera vez que participo. Es de forma presencial o a distancia?

Respuesta: Las subastas públicas de bienes realizadas por esta Agencia se llevan a cabo electrónicamente, conforme lo establecido por el Decreto N° 29 de fecha 11 de enero de 2018. La implementación del Sistema de Gestión Electrónica para las subastas públicas (en adelante “SUBAST.AR”) se realiza por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones denominado “COMPR.AR”, con acceso mediante la página web: <https://comprar.gob.ar/>.

Se informa que las condiciones de la subasta se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, asimismo consta agregado como ANEXO I al Pliego la ficha técnica del vehículo.

Se recomienda descargar el material de apoyo para Oferentes del siguiente link: https://comprar.gob.ar/Repositorio/Manuales/Material_de_Apoyo_Oferente.pdf?v836



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 4 Aclaratoria- Subasta Publica N° 392-0034-SPU24- EX-2024-27594517-APN-DCCYS#AABE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.